



Municipalidad de Pucón
Dirección Desarrollo Comunitario
PRODESAL - PUCON

DECRETO EXENTO Nro. 1853 /

PUCÓN, 30 JUL. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- El Decreto Exento 1670 de fecha 20 de Junio del 2012, que aprueba el Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local Temporada 2012 2013, entre la Municipalidad de Pucón y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

3.- El Sub-Programa de "APOYO SISTEMAS PRODUCTIVOS PRODESAL PUCON 2011 -2012" de fecha 5 de julio 2012.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Que los beneficiados de este Programa corresponden a los usuarios/as inscritos en el programa Prodesal-Pucón 2012 – 2013.

2.- La necesidad de financiar los gastos detallados en el programa de "APOYO SISTEMAS PRODUCTIVOS PRODESAL PUCON 2011 -2012" de fecha 5 de julio 2012.

DECRETO:

1.- APRUEBESE en todas sus partes el Sub-programa denominado "APOYO SISTEMAS PRODUCTIVOS PRODESAL PUCON 2011 -2012" de fecha 05 de Julio del 2012.

2.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Nro. 31.02.999, del Programa "APOYO SISTEMAS PRODUCTIVOS PRODESAL PUCON 2012 -2013", el cual posee un monto de \$ 2.140.434 (dos millones ciento cuarenta mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
EDITA MANGILLA BARRIA
ALCALDESA

[Signature]
VºBº CONTROL

[Signature]
EMB/GMP/RMV/MML/mml.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO)
- Control interno
- Archivo Unidad Prodesal Pucón

ITEM 31.02.999
TOTAL AUTORIZADO \$ 2.140.000
MONTO DE LA AUTORIZACIÓN \$ 2.140.000
SALDO DE LA AUTORIZACIÓN \$ 2.140.000
[Signature]
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



"APOYO SISTEMAS PRODUCTIVOS PRODESAL PUCON 2012 -2013"

FUNDAMENTACION:

Teniendo como fundamento la orientación de Prodesal-Pucon como un Programa de Fomento Productivo, el cual reconoce avances notables en el área productiva.

OBJETIVO GENERAL:

Apoyar a iniciativas productivas de usuarios de Prodesal-Pucon. A través de adquirir materiales, insumos, herramientas, arriendo de buses, pago de capacitaciones específicas, que se realizaran durante el presente convenio año 2012-2013, que se inicia a partir de Mayo del 2012 hasta Abril del 2013.

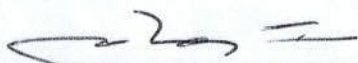
OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Apoyar a los usuarios de tal forma que le permita realizar mejoras en los predios en los cuales viven, trabajan y explotan, como además la creación de negocios y emprendimientos que favorecerán un ingreso adicional a la economía familiar y por ende, irá en directo beneficio de mejorar la calidad de vida del núcleo familiar.
2. Para los diversos emprendimiento se requiere adquirir, insumos, materiales, semillas, material genético, capacitaciones y otro elemento necesarios para lograr conseguir la mejoría mencionada en el punto anterior (1).

| Centro de Costos | Monto |
|---|---------------------|
| Operacionales.....(insumos agrícolas, semillas, fertilizantes, productos veterinarios, arriendo maquinaria agrícola, otros) | \$ 450.000 |
| Materiales(papelería, folletería, etc.) | \$ 250.000 |
| Gestión ...(movilización, arriendo de transporte, etc.) | \$ 400.000 |
| Recursos Humanos(Pago especialistas, monitores, etc.) | \$ 800.000 |
| Alimentación | \$ 240.434 |
| TOTAL | \$ 2.140.434 |

FINANCIAMIENTO:

Los gastos de este programa serán financiados por la Municipalidad para el programa Prodesal Pucón el monto para este programa, será de \$2.140.434 (dos millones ciento cuarenta mil cuatrocientos treinta y cuatro)


MICHELLE METAYER LOBOS
JEFE TECNICO UNIDAD PRODESAL PUCON


ROSA MOLINA VERGARA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO